

Resolución de 24 de junio de 2024

Por la que se autorizan grupos para el curso 2024-
2025 en la Escuela Oficial de Idiomas de Gijón

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- El Servicio de Centros y Enseñanzas Profesionales ha analizado las necesidades de grupos para el curso 2024-2025 en las escuelas oficiales de idiomas. Este servicio emite las siguientes observaciones:

- Se proponen grupos de Perfeccionamiento de la competencia lingüística del profesorado (PCL) en escuelas que hasta ahora no los estaban impartiendo, debido al Programa HablE que sustituye al actual Programa bilingüe. El requerimiento para impartir áreas/materias/módulos no lingüísticos en lengua extranjera en el Programa Hablé pasará del nivel B2 al nivel C1, lo que justifica la necesidad de formación del profesorado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

RESUELVO,

Autorizar los siguientes grupos para el curso 2024/2025 en la Escuela Oficial de Idiomas de Gijón:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, RED 0-3 Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES

EOI GIJÓN						
Curso		Alemán	Francés	Inglés	Italiano	Total
Básico A1		5	5	10	3	23
Básico A2		3	4	10	2	19
Intermedio B1	1º	2	3	8	1	14
	2º	1	2	8		11
Intermedio B2	1º	1	2	7		10
	2º	1	1	5		7
Avanzado C1	1º	1	1	5		7
	2º	1	1	4		6
Avanzado C2				3		3
That's English				6		6
PCL Profesorado C1				2*		2
Total		15	19	68	6	108

*4 grupos cuatrimestrales

Oviedo, a 24 de junio de 2024

LA DIRECTORA GENERAL DE CENTROS, RED 0-3 AÑOS Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES
(P.D. Resolución de 5 de septiembre de 2023 -BOPA de 14 de septiembre-)



Cristina Blanco Valdeón